

COMUNICADO

De acuerdo al **Decreto Supremo N° 179-2021-PCM**, vigente desde el 10 de Diciembre de 2021, **Caja Tacna** comunica a sus clientes, usuarios, visitantes y proveedores mayores de 18 años a **nivel nacional**, las siguientes condiciones para el ingreso a todas nuestras agencias:

- Solo se permitirá el ingreso a nuestras instalaciones a aquellas personas que cuenten con **doble vacunación o esquema completo** (se solicitará carnet en físico o en digital).
- Uso **obligatorio** de mascarilla KN95, o en su defecto doble mascarilla (1 mascarilla quirúrgica de 3 pliegues y encima 1 de tela).

Para mayor información sobre las medidas de bioseguridad para el ingreso a nuestras agencias, puede visualizar nuestro Protocolo Externo para Clientes, Usuarios, Visitantes y Proveedores – COVID-19 en nuestra página web www.cmactacna.com.pe

Cualquier consulta podrá ser atendido a través de nuestro Call Center (052) 583658 opción 4.

Diciembre 2021
Caja Tacna